



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
15/01/2026



NIF: P3001500B

Desarrollo local

Expediente 1180555K



CONCEJALÍA DE COMERCIO

IV CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “Sueña la Navidad con el Comercio y la Hostelería”.

VISTO que las BASES DEL CUARTO CONCURSO de Decoración Navideña “Sueña la Navidad con el Comercio y la Hostelería”, de la Concejalía de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, fueron publicadas en el día 26 de noviembre de 2025 en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

VISTA la Resolución de la Alcaldía número 4779, de fecha 18/12/2025, por la que se aprueba la lista de solicitudes admitidas y excluidas para participar en el concurso.

VISTA el Acta del Jurado con la designación definitiva de los ganadores.

Examinada la documentación que obra en el correspondiente expediente SEGEX nº 1180555K, atendiendo a la propuesta de la Concejal de RR.HH, Empleo, Comercio, Medio Ambiente y Protección Animal, y en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 22.1s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Base 5 de las que rigen la convocatorias,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- De conformidad con las BASES DEL CUARTO CONCURSO de Decoración Navideña “Sueña la Navidad con el Comercio y la Hostelería”, aprobar la siguiente lista de ganadores y sus premios correspondientes:

1º clasificado, con 166 puntos, “Cool Cake”. Premio de 500,00 euros.

A pagar a Dª. San Nicolás Durán Rocío con N.I.F. n.º ***199***.

2º clasificado, con 150 puntos, “Binocle Centro Óptico”. Premio de 300,00 euros.

A pagar a Lunettes Visión S.L., con C.I.F. nº B05563911.

3º clasificado, con 145 puntos, “Suite 58 Privé”. Premio de 200,00 euros.

A pagar a Guigar Mode S.L., con C.I.F. nº B73976409

SEGUNDO.- Ordenar los pagos correspondientes y dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz a fecha de firma electrónica.

AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ
Plaza del Arco, 1
Caravaca de la Cruz
30400 Murcia
Tel.: 968 702 000
www.caravaca.org



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AZW2 AP2T MKP4 HQ4W

Resolución Nº 144 de 15/01/2026 "R.A. Ganadores y pago premios Concurso Decoración Navidad 2025." - SEGRA 551963

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1